

EDITA: SECRETARIA DE PRENSA Y PUBLICACIONES DE CC.OO. DE TOLEDO: SEMANA DEL 19 al 25 NOVIEMBRE N.º 27

DIA 25 A LAS 11H. EN TOLEDO, TALAVERA Y VILLACAÑAS

¡ MANIFESTACION !



TODOS LOS TRABAJADORES CONTRA EL ESTATUTO DE UCD

El domingo, día 25, Comisiones Obreras ha convocado tres manifestaciones en nuestra provincia en Villacañas, Talavera y Toledo.

Desde la Unión Provincial, invitamos a todos los trabajadores a asistir, para manifestar su oposición al contenido que UCD está imponiendo al Estatuto de los Trabajadores en la comisión Parlamentaria.

Este contenido, de aprobarse, será gravemente lesivo para los trabajadores en general y para los de la pequeña y mediana empresa en particular:

La exclusión del Estuto de importantes colectivos de trabajadores; el empeoramiento del contrato de trabajo, reforzando los contratos eventuales y la posibilidad de que cambie a peor un contrato hecho; se le abre la puerta más al DESPIDO LIBRE; manteniendo la no readmisión en despido improcedente y rebajando la indemnización, en este caso y en el caso de rescisión de contrato por parte del trabajador a causa de cambios en las condiciones de trabajo; facilitando la tramitación de expedientes de crisis y regulación de plantillas, sobre todo en las empresas de menos de 50 trabajadores, rebajando en ellas, aún más las indemnizaciones; aña-

diendo más motivos de despido procedente, como la acumulación de faltas justificadas (incluida la baja por enfermedad) y la inadaptación a los cambios tecnológicos del puesto de trabajo; recortando los derechos sindicales (reduciendo el número de delegados y el tiempo sindical, vaciando de contenido los comités de empresa. . .)

Ante esto los trabajadores no podemos permanecer impasibles. Nos jugamos no ya el avanzar sino el retroceder. Nos jugamos el que muchos logros que se han ido consiguiendo tras muchos esfuerzos, tras años de sufrimiento, vayan al cesto de los papeles.

Compañeros:

La lucha por

- Un contrato de trabajo digno y estable
 - La estabilidad en el puesto de trabajo.
 - Unos derechos sindicales que reconozcan nuestra dignidad en el puesto de trabajo.
 - La defensa de los delegados y comités de empresa.
 - La consolidación de todos los derechos reconocidos a la clase trabajadora.
- La lucha contra
- Un despido más libre y más barato

- Un contrato que abre las puertas a la arbitrariedad

- Limitaciones de los derechos sindicales
Es, ésta, una lucha que nos afecta a todos. No vale decir "vamos a esperar a ver como queda".

La puerta que se abre, más y más, al despido de trabajadores no se puede justificar, no tiene contrapartida posible.

No vale dejar la responsabilidad de luchar contra la imposición de esta ley a los dirigentes sindicales.

Mañana podemos ser cada unos de nosotros los que la suframos en nuestro puesto de trabajo, en Magistratura, etc.

Por todo ello invitamos a todos los trabajadores a asistir a estas manifestaciones. A sumarse a la defensa de sus propios intereses.

Compañeros: Si hoy, lo que es un clamor en nuestras conversaciones, no lo manifestamos en la calle para evitar que esta ley de UCD prospere, mañana lo lamentaremos.

¡Asiste a las manifestaciones del día 25!
EL ESTATUTO ESTA CONTRA TODOS LOS OBREROS
EL DOMINGO, DIA 25, TODOS A LA MANIFESTACION CONTRA EL.-

¡ TRABAJADOR ! ¡ ASISTE !

EL TEMA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA EN LAS CORTES

Postura de Comisiones al respecto.
La legalización de un fraude, a la población de la cuenca del Tajo, a los intereses nacionales y hasta a la misma cuenca de Levante, es en nuestra opinión el contenido del Proyecto de ley que el Gobierno ha remitido a las Cortes para su discusión.

Vemos con preocupación las primeras conclusiones de la ponencia que trata este tema, en la que UCD defiende el mencionado proyecto de ley, el PSOE ha retirado la enmienda a la totalidad y ha sido derrotada (con los votos de UCD y la abstención del PSOE) la presentada por el PCE.

Consideramos que al proyecto de ley del Gobierno no se le va a cambiar con pequeños retoques y enmiendas parciales.

Bajo un proyecto que aparentemente es para regular tarifas, el Gobierno se quita responsabilidad por el incumplimiento de previsiones, que es notorio en la cuenca del Tajo, en cuanto que a la inmensa mayoría de las llamadas obras de compensación no se han hecho. Responsabilidades que de comenzar la explotación del Trasvase podrían ser objeto de demanda ante los tribunales.

Esta ley no solo trata de quitar al Gobierno esta responsabilidad, sino que deja claro QUE ESTAS OBRAS NO SE VAN A HACER, abriendo la puerta a un conflicto inter-regional con los campesinos de Levante y con el pueblo de Madrid.

Esta ley escamotea el replanteamiento del Trasvase; tras un estudio en profundidad y con participación de las comunidades afectadas, donde se determinen las necesidades, actuales y previsibles en el futuro, de agua, en la cuenca del Tajo, en función de sus necesidades de desarrollo, ecológicas, sanitarias, etc. dejando así una grave incertidumbre sobre el futuro de esta zona.

Esta ley ratifica la filosofía del trasvase, como obra faraónica, irracional desde un punto de vista económico social, así como la filosofía del régimen que la creó, que no dudo en sacrificar intereses nacionales (por la irracionalidad de las inversiones) e intereses regionales (de la cuenca del Tajo) a una política de escapate que condujo a la agudización de los desequilibrios regionales.

Esta ley no aclara cual ha sido el coste del Trasvase, por lo que mantiene la imprecisión más absoluta sobre el precio del agua y la posibilidad de su uso en consecuencia.

Esta ley no viene precedida por una explicación del desarrollo de las obras desde el punto de vista técnico, ni de las normas que van a regular la acumulación de excedentes y su trasvase, con lo cual se mantiene la incertidumbre en la cuenca del Tajo. Se escamotea el control por parte de los órganos de las comunidades afectadas, elegidos democráticamente y mantiene unas expectativas en Levante que pueden no corresponderse a la realidad suponiendo un fraude a la opinión pública, y un fraude aún más grave a los campesinos que han realizado una serie de inversiones.

Así pues, ante lo que consideramos es el primer paso de un proyecto lesivo para los intereses del conjunto de la población de la cuenca del Tajo, este Secretariado llama a todos los trabajadores a apoyar las diversas iniciativas que se orienten a denunciar este proyecto de ley, a pedir su retirada y a pedir un replanteamiento del Trasvase que ha de pasar necesariamente por:

* Clarificación pública de su costo, su estado actual y previsiones económicas y técnicas.

* Garantías de desarrollo (asumiendo el Gobierno su responsabilidad) para la cuenca del Tajo.

* Estudio conjunto por órganos representativos de las comunidades afectadas.

SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS DE TEJAS Y LADRILLOS!

El sábado día 17 a las 5 de la tarde varios centenares de trabajadores de la Sagra, en su mayoría de tejas y ladrillos se manifestaron en solidaridad con los trabajadores de Juárez (de Alameda) y de la Perla (de Añover).

La manifestación se realizó en Alameda y al final del acto Herrera, Emiliano y Adolfo se dirigieron a los presentes en nombre de Comisiones Obreras, S.U. y U.G.T. respectivamente.

En las intervenciones se explicó en detalle el problema de los trabajadores y se hizo referencia a los problemas en la empresa Rita Zazo, en Cerámica Ferrer y otras, así como diversos ejemplos de una rama caótica donde hay una serie de empresarios que en vez de optar por la vía de la colaboración con los trabajadores, para superar los problemas, están optando por lesionar gravemente los derechos de los trabajadores, por aplastar el más leve asomo de reclamación de los más elementales derechos. Se señaló la importancia de esta manifestación como punto de partida para recomponer la unidad de los trabajadores en el sector. Unidad necesaria y urgente para evitar que estas situaciones aumenten y evitar así esta ofensiva patronal.

Se insistió en la importancia de la solidaridad económica con los trabajadores de Juárez y la Perla y se reformó el llamamiento a los delegados para desarrollar la CAJA DE RESISTENCIA.

Que nuestros compañeros no cedan en la defensa de sus intereses por hambre! Sólo nosotros, los demás trabajadores, les podemos apoyar.

Se informó de que la vista en Magistratura del problema de la Perla se verá el día 21, invitando a los delegados del sector y a los trabajadores que pudieran asistir, a hacerlo, para actuar como observadores del acto.

Reiteramos el llamamiento hecho en otras HOJAS, para que en todas las fábricas y centros de trabajo, se realicen colectas de solidaridad con estos compañeros.

EL BICHO ROJO

3er. Capitulo

Durante esta semana el Estuto ha tomado nuevos aires, aires progresistas, ya que las causas de despido han progresado tanto que entre redactar todos los artículos que despiden se han tirado toda la semana pasada y parte de la que hoy analizamos, ¡con lo fácil que les habría resultado redactar los artículos por los que no se despide! (dos o tres en total) y luego decir: todo lo demás es causa de despido. Supongo que lo habrán hecho así por no dejar las cosas tan claras. Desde que comenzaron, allá por el artículo cuarenta hasta cerca del sesenta se han "tirao" todo el tiempo tirando gente a la calle, por tal o cual motivo. Escogemos ahora uno de estos artículos para saber como quedará la cosa y lo ilustramos con un ejemplo.

Art. 50.- Un contrato laboral podrá anularse por ineptitud del trabajador. Osea que llega el empresario y le dice al trabajador: ¡Inepto! y automáticamente pueden pasar dos cosas: A) que el trabajador se calle; B) que le diga al empresario que eso hay que demostrarlo.

Si se calla (caso A) va a la calle y si le dice al empresario que demuestre lo que ha dicho, (caso B) el empresario considera esto una ofensa verbal del tipo "a mi no se me contesta" y el trabajador en virtud del art. 52 se queda en la calle.

Pero con todo lo largo de los artículos sobre despidos estos han ido quedando atrás y nos encontramos, en pleno, discutiéndose las atribuciones de los Comités de Empresa delegados de personal / sus competencias.

Aquí, la cosa cambia de tercio, en vez de aumentar enmiendas a los artículos aquí se trata de todo lo contrario, osea recortar todo lo posible hasta el punto de que en el art. 63 en el que en el texto del Gobierno se reconocía la capacidad de los comités de empresa para denunciar y negociar los convenios colectivos, nuestro amigos de la UCD junto con el PSOE lo han tachado del citado artículo y aquí hay que hacer una paradilla como en los penaltis, para preguntarse, ¿por qué el PSOE quita de este artículo la capacidad de los comités de negociar los convenios? ¿Quién mejor que el comité de empresa para negociar un convenio en la empresa? ¿Quién los va a negociar ahora?

Las cosas se están poniendo cada vez más serias uno tras otro todos los artículos van dando una vuelta más a la cuerda con la que tratan de amordazarnos. En unas horas nos recortan nuestros derechos ganados día a día, años atrás año.

El recorte al tiempo sindical para los representantes sindicales es otra muestra más de la labor que están haciendo, es otra vuelta más a la cuerda. Una vuelta que se llama art. 66.

Sólo tendrán esas 40 h., que ahora tienen todos los representantes sindicales, los de las empresas de más de 751 trabajadores (aquí, en nuestra provincia, un par de ellas) las demás empresas (osea todas menos dos) recortes y más recortes hasta llegar, aunque aún no se ha debatido pero está en la propuesta del Gobierno, a eliminar todas las horas a los representantes sindicales de empresas de menos de 50 trabajadores (osea el 80 por ciento de las de nuestra provincia).

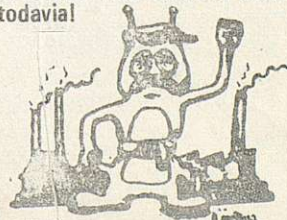
Menos mal que el consejo de ministros el otro día anunció sus gestiones de cara a que televisen el partido de fútbol Real Madrid-Gijón por considerarlo de interés regional. ¡Menos mal!

¿Qué goles pensarán colarnos la próxima semana? para que se muestren tan generosos con el pueblo. Porque la verdad no nos merecemos tanto, mejor dicho (hablando en serio) solo nos merecemos lo que sepamos defender y el Estatuto habrá de defenderlo, ganarlo en la calle, porque en las Cortes lo tienen ellos ganao.

¡Compañeros y compañeras! tenemos que oponernos a este Estatuto de empresarios, tenemos que defendernos por que está contra los trabajadores, contra nosotros, tenemos que ponernos en contra de este montón de leyes que nos quieren imponer de un golpe.

Tenemos que manifestar el domingo día 25 nuestra total oposición hacia ese "codigo penal", tenemos que estar todos, todos, todos, porque a todos nos va a afectar si sale adelante.

NOTA: El lunes en cualquier fábrica se puede presentar el BICHO ROJO y preguntar como iba vestido el que llevaba la pancarta de la cabeza y como alguno no lo sepa (señal de no que no ha ido a la manifestación) ése va a Siberia a pasar el invierno ¡de castigo! y luego le hacemos escribir 500 veces el Estatuto ¡que es más castigo todavía!



EL BICHO ROJO